

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ORDEN de 2 de diciembre de 2015, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la Consejería.

Por Orden de 17 de junio de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía num. 139, de 18 de julio de 2014, se designaron miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.a) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Debido a la reestructuración orgánica operada desde dicha Orden, con los consiguientes cambios, tanto en las distintas Consejerías como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Consejería a la que estuviese adscrito el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, resulta necesario remodelar dicha representación sustituyendo, en su caso, a los actuales representantes por aquellos que se consideran más idóneos en razón de las competencias que le han sido encomendadas.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 5.1.a) de la Ley 4/1983, de 27 de junio, y en el artículo 1.b) del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a propuesta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

D I S P O N G O

Artículo primero. Designaciones.

Se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como representantes de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a las siguientes personas titulares de cargos directivos de la Consejería:

Antonia Jesús Moro Cárdeno, Viceconsejera.

Julio Samuel Coca Blanes, Secretario General de Empleo.

Jesús González Márquez, Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Artículo segundo. Efectos.

Queda sin efectos la Orden de 17 de junio de 2014, por la que se designan miembros del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, en representación de la Consejería.

Sevilla, 2 de diciembre de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio